

DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS

DATOS DEL AFILIADO

APELLIDO PATERNO			APELLIDO MATERNO			NOMBRE(S)				
PUESTO QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑA					DEPENDENCIA EN LA QUE TRABAJA					
FECHA DE NACIMIENTO			SEXO		CURP / RFC			NÚMERO DE CUENTA DEL AFILIADO DE IPEJAL		
DÍA	MES	AÑO	F	M						

DOMICILIO DEL AFILIADO

CALLE Y NÚMERO (EXTERIOR E INTERIOR)						TELÉFONO PARTICULAR			
ENTRE QUE CALLES CRUZA				Y CALLE		COLONIA			
POBLACIÓN, MUNICIPIO Y ESTADO							CODIGO POSTAL		
CORREO ELECTRONICO									

DATOS DE BENEFICIARIO(S)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)	FECHA DE NACIMIENTO			PARENTESCO	%
	DÍA	MES	AÑO		

SUMA **100%**

EN AUSENCIA DE TODOS LOS ANTERIORES DESIGNO A:

--	--	--	--	--	--

TUTOR EN CASO DE SER MENOR DE EDAD (QUIEN EJERZA LA PATRIA POTESTAD O LA TUTELA)

--

FIRMA DEL AFILIADO

SELLO Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA

FECHA, SELLO Y FIRMA DE IPEJAL

--	--

¿PARA QUÉ DESIGNAR BENEFICIARIOS?

En caso de fallecimiento es importante saber a quién se le entregarán tu fondo o la Prestación Económica de Pensiones. Quédate tranquilo y designa a tus beneficiarios.

REQUISITOS

- Estar afiliado al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

DOCUMENTACIÓN

- Identificación oficial (credencial del IFE o pasaporte vigente)



Podrá solicitar esta prestación en el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco en los departamentos de Prestaciones Sociales o Afiliación y Vigencia.

**Ahora
puedes
Llenar
e imprimir tu
Solicitud
de Préstamo
desde
Internet visita:**



[http:// pensiones.jalisco.gob.mx](http://pensiones.jalisco.gob.mx)



LARGA DISTANCIA SIN COSTO

01 800 8491 536

mio

Módulo de Designación de Beneficiarios

Conmutador: 3208-0340

Extensión: 1043

PARA RECLAMAR ESTA PRESTACIÓN

MONTO DEL BENEFICIO

Se entregará a sus beneficiarios designados, en una sola exhibición el equivalente a 20 salarios mínimos mensuales vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara, o proporcional según el tabulador al no tener cinco años de antigüedad, o el de las aportaciones efectuadas por el afiliado al fondo de pensiones al momento de su fallecimiento, éste en caso de ser mayor a lo primero o en su defecto lo que se determine por el Consejo Directivo de la Dirección de Pensiones del Estado.

REQUISITOS

Será necesario que el afiliado haya cotizado hasta la fecha de su fallecimiento

DOCUMENTACIÓN AFILIADO

- Acta de defunción original.
- Baja de la Dependencia Pública dirigida al Director del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.
- Último recibo de nomina o a la fecha del fallecimiento.

DE BENEFICIARIOS DESIGNADOS

- Designación de beneficiarios registrados ante el Instituto de Pensiones del estado de Jalisco.
- Original y copia de su identificación oficial (Credencial de Elector, Pasaporte vigente o Cédula Profesional) .
- Original y copia del acta de nacimiento de los beneficiarios (si son menores de edad debe presentarse el tutor con identificación oficial).